

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior

### CIRCULARES

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Valle", sita en término municipal de Valdemorillo, polígono 13, parcela 28, propiedad de don Policarpo González Villena, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Gonzalo Asenjo Zamorano.

Sur: Finca de los herederos de doña Concepción Gutiérrez.

Este: Finca de don Eloy Gutiérrez Mateos.

Oeste: Finca de los herederos de doña Concepción Gutiérrez.

Extensión superficial: 1,8920 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 6 de diciembre de 1967. — El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.678)

Previo instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "El Boquerón", sita en término municipal de Valdemorillo, polígono 42, parcelas 59 y 60, propiedad de don Juan Aguilar Pita, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Calleja y finca de don Gregorio González Hernández.

Sur: Finca de don Ramón Gamonal Gutiérrez.

Este: Finca de doña Laura Martín de Santos.

Oeste: Finca de don Mariano Gamella Hernández.

Extensión superficial: 4,2880 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.679)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de ensanche y acondicionamiento del camino vecinal de Gargantilla y Navarredonda a San Mamés,

con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 865.350,52 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 21.633,76 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ... .., enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de ..... pesetas, y terminirlas en el plazo de ..... (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.784)

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre riego asfáltico superficial del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalupe y Navalafuente, al de Cabanillas a Bustarviejo, en el punto kilométrico 10 al 14,500.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.785)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial del

Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por Vicálvaro, a la carretera de San Fernando a Mejorada, ejecutadas por el contratista "Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.779)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 30 de noviembre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de Perales de Tajuña a Valdelecha, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.780)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 30 de noviembre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de sellado del camino vecinal de Chinchón a Belmonte, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.781)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 30 de noviembre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las

obras de reparación del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.782)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 30 de noviembre de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Colmenar de Oreja a Madrilejos al límite de la provincia, hacia Noblejas, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.783)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Moralarzal a Mataelpino.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de diciembre de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—71.786)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre riego asfáltico superficial del camino vecinal de la comarcal de Manzanares a Cerceda, por El Boalo, a Mataelpino.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.787)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Villamanta al límite de la provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—71.788)

**Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación**

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de Casa-Ayuntamiento en Casarrubuelos, ejecutadas por el contratista don Mariano Maestro Sonseca, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 5 de diciembre de 1967. — El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—71.813)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

**CONVOCATORIA NUMERO 11**

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de noviembre de 1967, por la presente se convoca concurso para proveer una plaza de Perito Industrial, con arreglo a las siguientes

**BASES**

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de una plaza de Técnico con título de grado medio de Perito Industrial, vacante en el grupo de Funcionarios Técnicos, subgrupo de Técnicos auxiliares, dotada con el haber inicial de 39.060 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 12 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con los pluses que a dicha plaza corresponden, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de julio de 1964, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación, y sin perjuicio de la adaptación prevista próximamente del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumento de cualquier clase.

Tampoco podrá, en ningún caso, el que resulte nombrado, realizar trabajos pro-

fesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el Reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la Investigación científica y el Perfeccionamiento profesional, siempre que no suponga detrimento del Servicio en las horas de oficina.

Tercera. Por tratarse de la provisión de una sola plaza, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de treinta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Perito Industrial.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones Locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que ha de desempeñar el que sea nombrado, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los concursantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de la capital, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrá que especificarse que se concursa a la plaza correspondiente a la convocatoria número 11.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. La relación de los admitidos y

de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Profesor de la Escuela de Peritos Industriales, designado por la Alcaldía-Presidencia a propuesta, en terna, del señor Director de la misma, en la que no figurará ninguno que ostente, a la vez, la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid; un Delegado de Servicios, como Jefe de Servicio Técnico; un representante del Colegio Oficial de Peritos Industriales y un representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décimoprimer. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimosegunda. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor del concursante que haya de ocupar el cargo, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás, y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimotercera. El concursante que sea propuesto por el Tribunal aportará en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Título de Perito Industrial, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que terminó sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas de él.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo el caso de fuerza mayor, el propuesto no presentara su documentación, o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, no teniendo para él efectos el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor del que, habiendo aprobado el concurso, le siga en orden de puntuación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosexta. El concursante que resulte designado para ocupar la plaza deberá tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pa-

sados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.596)

**Secretaría general**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de Educación Especial para niños subnormales en la parcela E-5 de la Ciudad Parque Aluche.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.746)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un muro de cerramiento en la ampliación del Cementerio de Fuencarral.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de diciembre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.747)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 29 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de un paso inferior en el cruce de la calle de Alcalá con la de Velázquez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—71.801)

**REGION AEREA CENTRAL**

**Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra "Acondicionamiento locales "Arcipreste de Hita", en el Patronato de Casas para Parque Central de Intendencia y sus dependencias", por un importe de dos millones novecientas ochenta y tres mil novecientas setenta y cuatro pesetas (2.983.974 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos (59.679,48 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

En virtud de lo dispuesto por Orden ministerial 2.750/67, de 5 de diciembre, publicada en el "Boletín Oficial del Aire" número 146 de fecha 7 de diciembre, se declara urgente la tramitación del expediente de esta obra, quedando reducido a diez días el plazo de publicación de los anuncios.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del actual, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El día 16 del actual presentarán los licitadores, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(G. C.—7.672) (A.—49.142)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Concesiones de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Honorato Domínguez Díaz.

Domicilio: Calle de Arturo Madrid, número 9, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Embarcadero flotante para embarcaciones de uso público.

Corriente donde ha de situarse: Río Alberche (embalse de San Juan).

Término municipal donde radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Referencia: San Juan 73.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—7.549) (O.—71.728)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don José Luis Ramos Figueras.

Domicilio: Calle de Hilarión Eslava, número 32, Madrid.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.

Término municipal en que radican las obras: Algete (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (463/67-M.)

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—7.548) (O.—71.727)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

**ANUNCIO**

"Empresas Industriales y Agrícolas, Sociedad Anónima" (E. M. I. N. A., S. A.), representada por su Presidente don Emilio García Silva, con domicilio en Aranjuez (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar, del río Tajo, un caudal hasta un total de 80.000 litros por segundo, como ampliación del aprovechamiento del que actualmente son concesionarios, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a producción de energía eléctrica; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, y del Decreto de 10 de enero de 1947, sin modificación alguna en el salto que actualmente tienen concedido, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

tado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. Referencia: I. N. 1.595.

**NOTA-EXTRACTO**

Las obras que se pretende realizar consisten en una modificación de la toma, situada en la margen derecha del río Tajo, entre el azud del Patrimonio Nacional y el puente de la C. N. IV, sin afectar al citado azud. Esta toma, capaz de 80 metros cúbicos por segundo, será de planta longitudinal de 30 metros de desarrollo, dividida en seis tramos de cinco metros cada uno. Tiene su continuidad en un canal de sección rectangular y pendiente media de 0,0644.

El canal de desagüe, que terminará en el mismo punto que el existente actualmente, es de sección trapecial, revestido de hormigón, al igual que el de toma, y con una anchura en solera de 17 metros y pendiente en su tramo final de 0,00018.

La maquinaria a instalar consiste en tres turbinas bulbo de 26,60 metros cúbicos por segundo cada una, de acoplamiento directo a generadores sincrónicos para la producción de energía eléctrica.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos propiedad de la entidad peticionaria y de dominio público cuya ocupación se solicita.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—7.550) (O.—71.729)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

**Autorización y declaración de utilidad pública línea 95**

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía autorizando a "Hidroeléctrica Española, S. A." el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Madrid, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, en canalización subterránea, a la tensión de 138 kV; conductor compuesto por tres cables monofásicos autoprotectidos, tipo OF de 500 milímetros cuadrados de sección; longitud 3.310 metros; origen columna (final de línea) sita en La Estrella, en la prolongación de calle Alcalde Sáiz de Baranda, final subestación Ayala.

La finalidad de esta instalación será el enlace por cable subterráneo de las subestaciones denominadas "La Estrella" y "Ayala", propiedad ambas de la empresa peticionaria, con objeto de atender las demandas de energía en sus respectivas zonas de influencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta autorización que se otorga responde exclusivamente a las atribuciones que la legislación vigente confiere a este Mi-

nisterio, independientemente de los que corresponda otorgar a otras Entidades u Organismos Oficiales.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 8 de noviembre de 1967.—El Director general, Julio Calleja.

(G. C.—7.546) (O.—71.725)

**Delegación de Industria de la provincia de Madrid**

AUTORIZANDO a "Galicia Industrial, Sociedad Anónima", la subestación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Galicia Industrial, S. A." ("Barreiros Diesel"), con domicilio en Villaverde-Madrid, en solicitud de autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, capítulo III, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Galicia Industrial, S. A." ("Barreiros Diesel"), la instalación de una subestación de transformación que se denominará "Galicia Industrial", sita en el término de Villaverde Alto, a la altura del kilómetro 8,700 del ferrocarril a Bada-joz, compuesta por un embarrado simple preparado para la llegada de los dos circuitos de la línea procedente de la subestación "Parque de Ingenieros", propiedad de "Iberduero, S. A.", 55SE45-5, para mediante conmutador poder alimentar (tomando indistintamente de ambos circuitos) un transformador de 6.000 kVA a 45.000/15.000 voltios. Completará la instalación el equipo de protección, mando, medida y maniobra a la tensión primaria. A la tensión de 15 KV se dispondrá de cuatro salidas de cables alimentadores para las actuales instalaciones en servicio que se vienen suministrando, hasta ahora a 15.000 voltios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el concesionario deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.545) (O.—71.724)

**Delegaciones Provinciales**

**MADRID**

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se asentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de Impuesto sobre RENDIMIENTO DEL TRABAJO PEERSONAL

Don Luis Arellano Dihinx. Domiciliado en carrera de San Jerónimo, 46. Con referencia contable número 16.039. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 31.189 pesetas.

Don Tomás Barreiro Rodríguez. Domiciliado en Claudio Coello, 64. Con referen-

cia contable número 16.043. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 37.864 pesetas.

Don Juan Angel Ortigosa Irigoyen. Domiciliado en Alfonso XII, 32. Con referencia contable núm. 16.051. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 25.445 pesetas.

Don Jesús González Pérez. Domiciliado en Malasaña, 30. Con referencia contable número 16.057. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 30.682 pesetas.

Don Arturo Gil de Santibáñez Baselga. Domiciliado en Serrano, 27. Con referencia contable número 16.066. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 28.117 pesetas.

Don Fernando González de Miguel. Domiciliado en Carmen, 36. Con referencia contable número 16.068. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 20.353 pesetas.

Don Pedro Antonio González González. Domiciliado en Vallehermoso, 98. Con referencia contable núm. 16.078. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 20.214 pesetas.

Don Antonio Rodríguez Zapata. Domiciliado en Joaquín María López, 59. Con referencia contable núm. 16.086. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 22.731 pesetas.

Don Isidro Díaz de Bustamante y Díaz. Domiciliado en Bretón de los Herreros, 38. Con referencia contable núm. 16.088. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 22.346 pesetas.

Don José Manuel Díaz Prieto. Domiciliado en Hermosilla, 29, o en Don Ramón de la Cruz, 75. Con referencia contable número 16.090. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 18.917 pesetas.

Don Juan Gil Guardiola. Domiciliado en Costanilla de los Angeles, 12. Con referencia contable número 16.100. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 21.320 pesetas.

Don Rafael J. Navarro Jiménez. Domiciliado en J. Ortega y Gasset, 67. Con referencia contable número 16.109. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 15.892 pesetas.

Don Alfredo Berriatúa Alzugaray. Domiciliado en Orfila, 10. Con referencia contable número 16.129. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 16.062 pesetas.

Don Víctor A. Iturrioz y Echevarría. Domiciliado en Villalar, 11. Con referencia contable número 16.130. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 16.062 pesetas.

Don Luis Benítez de Lugo Reymundo. Domiciliado en Miguel Angel, 24, con referencia contable número 16.137. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 15.292 pesetas.

Don Filiberto Díaz Flores. Domiciliado en Antonio Arias, 5. Con referencia contable número 16.149. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 11.632 pesetas.

Don Ricardo Ortiz de Zugasti de Uncilla. Domiciliado en Espalter, 11. Con referencia contable número 16.152. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 13.747 pesetas.

Don Felicísimo de Larrinaga y Celaya. Domiciliado en Conde de Xiquena, 17. Con referencia contable número 16.170. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 12.543 pesetas.

Don Juan Valero Ridocci. Domiciliado en Guzmán el Bueno, 70. Con referencia contable núm. 16.172. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.670 pesetas.

Don Emilio Fernández García. Domiciliado en Costanilla de los Angeles, 6. Con referencia contable número 16.174. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 12.358 pesetas.

Don Feliciano Ortega Pérez. Domiciliado en Claudio Coello, 88. Con referencia contable número 16.175. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.797 pesetas.

Don Angel Samper García. Domiciliado en Lope de Vega, 35. Con referencia contable número 16.177. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 12.172 pesetas.

Don Diego Mosquete Martín. Domiciliado en Hermanos Miralles, 16. Con referencia contable número 16.186. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 11.617 pesetas.

Don Rogelio Periquet Rupilanchas. Domiciliado en Francisco de Rojas, 9. Con referencia contable número 16.193. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 11.431 pesetas.

Don Aurelio del Portillo y Arrazola. Domiciliado en San Vicente, 58. Con referencia contable número 16.194. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.778 pesetas.

Don Emilio Torres Gallego. Domiciliado en Goya, 54. Con referencia contable número 16.198. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 11.246 pesetas.

Don Juan Francisco Marrero Suárez. Domiciliado en Goya, 41. Con referencia contable número 16.208. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 10.783 pesetas.

Don Juan Fernando Bootello Campos. Domiciliado en Av. General Mola, 38. Con referencia contable número 16.222. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 10.320 pesetas.

Don Jesús Pérez Braojos. Domiciliado en Hortaleza, 15. Con referencia contable número 16.226. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 10.320 pesetas.

Don José María Tejera Victory. Domiciliado en Zurbano, 34. Con referencia contable número 16.228. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.051 pesetas.

Don Enrique Gómez Gil. Domiciliado en Juan Bravo, 62. Con referencia contable número 16.242. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.764 pesetas.

Don Juan Romero Montesinos. Domiciliado en Reina, 11. Con referencia contable número 16.244. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 6.984 pesetas.

Don Aurelio Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós. Domiciliado en Av. de José Antonio, 3. Con referencia contable número 16.262. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.394 pesetas.

Don Antonio Bremón y Llanos. Domiciliado en Academia, 10. Con referencia contable número 16.272. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.023 pesetas.

Don Luis Gutiérrez López de Menesas. Domiciliado en Churrucá, 27. Con referencia contable número 16.275. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.023 pesetas.

Don Pedro Moya Guzmán. Domiciliado en Evaristo San Miguel, 18. Con referencia contable número 16.280. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.023 pesetas.

Don Juan José Tomás Marco. Domiciliado en Pedro Heredia, 30. Con referencia contable número 16.281. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 7.823 pesetas.

Don Ignacio Reguera del Mazo. Domiciliado en Av. de José Antonio, 54. Con referencia contable número 16.285. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.931 pesetas.

Don Juan Casanova Seco. Domiciliado en Rafael Calvo, 90. Con referencia contable número 16.297. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.745 pesetas.

Don José María de los Santos Falgas. Domiciliado en Sagasta, 7. Con referencia contable número 16.300. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.745 pesetas.

Don Germán Bonet Marco. Domiciliado en Atocha, número 80. Con referencia contable número 16.305. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.653 pesetas.

Don Angel Conde Alonso. Domiciliado en Andrés Borrego, 6, o en A. Sáiz de Baranda, 85. Con referencia contable número 16.307. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.653 pesetas.

Don Isidoro García-Granero Fernández. Domiciliado en Eduardo Dato, 21. Con referencia contable número 16.310. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.653 pesetas.

Don Oswaldo Joaquín Escosa San José. Domiciliado en Monte Esquinza, 30. Con referencia contable número 16.326. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.467 pesetas.

Don Martín Jiménez Lera. Domiciliado en Mayor, 35. Con referencia contable número 16.347. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.282 pesetas.

Don Emilio Torres Cañamares. Domiciliado en Ventura de la Vega, 11. Con referencia contable número 16.353. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.282 pesetas.

Don Luis López Mancisidor de Solano. Domiciliado en Goya, 40, o en Ruiz de Alarcón, 13. Con referencia contable número 16.364. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 6.466 pesetas.

Don Ignacio Sánchez Blanco y Sánchez Blanco. Domiciliado en General Pardiñas, número 82. Con referencia contable número 16.366. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.097 pesetas.

Don José Fernando González Uña. Domiciliado en Alfonso XII, 50. Con referencia contable número 16.376. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 7.912 pesetas.

Don José Romay Alonso. Domiciliado en plaza Matute, 12. Con referencia contable número 16.383. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 7.912 pesetas.

Don Fernando Feijóo Montes. Domiciliado en Eduardo Dato, 21. Con referencia contable número 16.399. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.874 pesetas.

Don Pablo Antonio Argote Cremades. Domiciliado en Av. de José Antonio, 60. Con referencia contable número 16.408. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.

Don Francisco Delgado Iribarren Negro. Domiciliado en Marqués de Cubas, número 1. Con referencia contable número 16.414. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.

Don Eusebio Salvador Monje. Domiciliado en Mártires Concepcionistas, 11. Con referencia contable número 16.419. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.800 pesetas.

Don Agustín Díez Pardo. Domiciliado en Guzmán el Bueno, 32. Con referencia contable número 16.424. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.726 pesetas.

Don Justo Feria Salvador. Domiciliado en Conde de Peñalver, 74. Con referencia contable número 16.430. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.652 pesetas.

Don Ricardo Sánchez Martínez. Domiciliado en Conde Duque, 4. Con referencia contable número 16.437. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.652 pesetas.

Don Guido Spínola Guadalupe. Domiciliado en Doctor Castelo, 42. Con referencia contable número 16.438. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.652 pesetas.

Don Honorio Navarro Pérez. Domiciliado en San Bernardo, 12. Con referencia contable número 16.448. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.578 pesetas.

Don Luis Porteiro Pérez. Domiciliado en Doctor Castelo, 33. Con referencia contable número 16.458. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.503 pesetas.

Don Amancio Allén Franco. Domiciliado en plaza de Oriente, 7. Con referencia contable número 16.460. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.429 pesetas.

Don Rodolfo Rubira Abarca. Domiciliado en Hortaleza, 116. Con referencia contable número 16.477. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.355 pesetas.

Don Francisco de Paula Cascajo Rosende. Domiciliado en Castelló, 45. Con referencia contable número 16.481. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.281 pesetas.

Don Pedro López Laguna. Domiciliado en San Bernardo, 8. Con referencia contable número 16.501. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.207 pesetas.

Don José María Vives Llorca. Domiciliado en José Ortega y Gasset, 37. Con referencia contable número 16.533. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 5.059 pesetas.

Don José Marín Monroy. Domiciliado en Guadiana, 26. Con referencia contable número 16.539. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.985 pesetas.

Don Salvador Monmeneu Ferrer. Domiciliado en García de Paredes, 80. Con referencia contable número 16.542. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.985 pesetas.

Don Mario Pestaña Nóbrega. Domiciliado en Hermanos Miralles, 59. Con referencia contable número 16.543. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.985 pesetas.

Don Ernesto Caballero Sánchez. Domiciliado en Zurbano, 70. Con referencia contable número 16.548. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.911 pesetas.

Don José Gómez Arias. Domiciliado en Arenal, 26. Con referencia contable número 16.550. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.911 pesetas.

Don José R. de la Torre Sanz. Domiciliado en Fuencarral, 71. Con referencia contable número 16.559. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.911 pesetas.

Don Eduardo Alonso de la Rosa. Domiciliado en Abada, 13. Con referencia contable número 16.572. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.763 pesetas.

Don Luis Bardají López. Domiciliado en Casado del Alisal, 16. Con referencia contable número 16.574. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.763 pesetas.

Don Pedro Gutiérrez López. Domiciliado en Reina Victoria, 14. Con referencia

contable número 16.577. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.763 pesetas.

Don Guillermo Agreda Ramos. Domiciliado en Princesa, 66. Con referencia contable número 16.587. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.688 pesetas.

Don Julio García Herrero. Domiciliado en Joaquín García Morato, 36. Con referencia contable número 16.599. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.688 pesetas.

Don Jesús Alonso Ortiz. Domiciliado en Escalinata, 8. Con referencia contable número 16.605. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 2.307 pesetas.

Don Antonio Fernández Bustos. Domiciliado en Egulaz, 4. Con referencia contable número 16.608. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.614 pesetas.

Don José Antonio González Pardo Olavarrieta. Domiciliado en Hilarión Eslava, número 2. Con referencia contable número 16.610. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.614 pesetas.

Don Idefonso Vidal Serrano. Domiciliado en Francisco Silvela, 122. Con referencia contable número 17.613. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 22.542 pesetas.

Don Angel Amador López. Domiciliado en Av. Reina Victoria, 27. Con referencia contable número 17.615. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 24.621 pesetas.

Don Baldoñero Montoya Díaz. Domiciliado en Atocha, 49. Con referencia contable número 16.622. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.614 pesetas.

Don Tomás García Lerín. Domiciliado en Barquillo, 6. Con referencia contable número 16.632. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.540 pesetas.

Don Angel Torres Calvo. Domiciliado en Fernando el Católico, 12. Con referencia contable número 16.641. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.540 pesetas.

Don Luis A. Mendizábal de la Peña. Domiciliado en plaza de Herradores, 10. Con referencia contable número 16.647. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.466 pesetas.

Don Enrique Socias Fort. Domiciliado en Barquillo, 47. Con referencia contable 16.652. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.466 pesetas.

Don José María Castelló Colchero. Domiciliado en Fernando el Católico, 9. Con referencia contable número 16.655. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.392 pesetas.

Don Manel Dema Samperio. Domiciliado en Divino Pastor, 3. Con referencia contable número 16.630. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.540 pesetas.

Don Salvador Grau Fernández. Domiciliado en Ferraz, 43. Con referencia contable número 17.639. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 11.992 pesetas.

Don Aniceto Diego Moreno. Domiciliado en Jesús, 2. Con referencia contable número 17.665. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 9.969 pesetas.

Don Jesús Fernández y Fernández. Domiciliado en Av. de José Antonio, 5. Con referencia contable número 16.672. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.318 pesetas.

Don Ignacio Izquierdo Alcolea. Domiciliado en Guzmán el Bueno, 39. Con referencia contable número 17.673. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 8.433 pesetas.

Don Agustín Martínez Lebrato. Domiciliado en Duque de Alba, 15. Con referencia contable número 16.699. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.170 pesetas.

Don Arturo Pérez Angulo. Domiciliado en Reina, 25. Con referencia contable número 16.733. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 4.022 pesetas.

Don Eutiquio Canal de la Rosa. Domiciliado en San Marcos, 41. Con referencia contable número 16.746. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 2.988 pesetas.

Don Juan V. Magdalena González. Domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 75. Con referencia contable número 16.750. Año de 1962. Cantidad a ingresar: 2.988 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.993)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignen en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero, ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don José Guadaño González, domiciliado en General Alvarez de Castro, 24, o en la calle Rafael Bonilla, 19.—Referencia contable núm. 19.462.—Año de 1965.—Junta 8-802/e.—Actividad: Construcción y reparación de obras. Albañilería.—Cantidad a ingresar: 3.672 pesetas.

Doña Pilar Nieto Escudero, domiciliada en Galería Vallehermoso, 4, o Cipriano Sancho, 36.—Referencia contable número 21.529.—Año de 1965.—Junta 21-52.—Actividad: Confecciones menores.—Cantidad a ingresar: 5.504 pesetas.

Don Laureano Pereda Varona, domiciliado en Montero, 9.—Referencia contable núm. 21.844.—Año de 1965.—Junta 21-624/b.—Actividad: Menor de confecciones de caballero.—Cantidad a ingresar: 22.980 pesetas.

Don Jacinto Márquez Terrez, domiciliado en Cayas, 8.—Referencia contable número 24.449.—Año de 1965.—Junta 12-852/g.—Actividad: Cafés y bares. (Zona 6.ª Chamartín).—Cantidad a ingresar: 6.144 pesetas.

Don Sabino Bezos Esteban, domiciliado en la avenida del Generalísimo, 21.—Referencia contable núm. 24.461.—Año de 1965.—Junta 12-852/g.—Actividad: Cafés y bares. (Zona 6.ª Chamartín).—Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas.

Don Buesa Cruz (Pedro) o su viuda, doña María Pradillo, domiciliado en Ibiza, 32, o avenida del Manzanares, 1.—Referencia contable núm. 25.468.—Año de 1965.—Junta 8-60/g.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 81.426 pesetas.

Don Manuel Buesa Cruz y otros, o viuda, doña María Pradillo, domiciliado en Ibiza, 32, o avenida del Manzanares, 1.—Referencia contable núm. 25.511.—Año de 1965.—Junta 8-60/g.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad a ingresar: 38.640 pesetas.

Don Juan Otero Piñero, domiciliado en plaza de la Virgen del Puerto, 2.—Referencia contable núm. 25.846.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transporte por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 30.376 pesetas.

Don Rafael Soriano Villaplana, domiciliado en Santa Lucía, 9.—Referencia contable núm. 25.892.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transporte por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 9.627 pesetas.

Don Tomás Sánchez González, domiciliado en Sierra Filabrés, 12.—Referencia contable núm. 25.938.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Eusebio Valenciano Torre, domiciliado en Mazarredo, 5.—Referencia contable núm. 26.061.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 4.041 pesetas.

Doña Ana Torres Morcillo, domiciliada en Santa Pola, 3.—Referencia contable número 26.068.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones de servicios discrecionales. Cantidad a ingresar: 4.041 pesetas.

Don Pedro Torres Martínez, domiciliado en José Hierro, 12.—Referencia contable núm. 26.090.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Cantidad a ingresar: 3.538 pesetas.

Don Vidal Usano Mérida, domiciliado en avenida San Diego, 42 ó 96.—Referencia contable núm. 26.094.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Teófilo Paúl González, domiciliado en Galileo, 77, ó Toledo, 143.—Referencia contable núm. 26.170.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 1.858 pesetas.

Don Pedro París López, domiciliado en Ramón y Cajal, 1.—Referencia contable número 26.193.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. Cantidad a ingresar: 1.473 pesetas.

Don Manuel Chumillas García, domiciliado en Fernán González, 71, ó Juan Fray Gil, 9.—Referencia contable número 26.725.—Año de 1965.—Junta 22-860/f.—Actividad: Transportes por autocamiones. Servicios discrecionales.—Cantidad a ingresar: 639 pesetas.

Don Evaristo Aparicio Rodríguez, domiciliado en Puerto de la Bonaigua, 36, ó en Puerto Illana, 31.—Referencia contable núm. 27.924.—Año de 1965.—Junta 12-852/m.—Actividad: Cafés y bares. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.

Don Antonio Sánchez-Migallón Peña, domiciliado en Pedro Laborda, B. 16.—Referencia contable núm. 27.936.—Año de 1965.—Junta 12-852/m.—Actividad: Cafés y bares. (Zona 12.ª, Vallecas).

Don Felipe Aguirre Velázquez, domiciliado en Mercado del Generalísimo, c/28.—Referencia contable núm. 29.541.—Año de 1965.—Junta 11-720/m.—Actividad: Tablajeros.—Cantidad a ingresar: 4.718 pesetas.

Don Mariano García Martín, domiciliado en Nuestra Señora de las Mercedes, número 4.—Referencia contable número 29.556.—Año de 1965.—Junta 11-720/m.—Actividad: Tablajeros.—Cantidad a ingresar: 604 pesetas.

Don Francisco Martín Ríos, domiciliado en Carlos Aurióles, 17.—Referencia contable núm. 29.571.—Año de 1965.—Junta 11-720/m.—Cantidad a ingresar: 2.136 pesetas.—Actividad: Tablajeros.

Don Luis Quiroga Armesto, domiciliado en Mercado Doña Carlota, B-52, Lozano, 16.—Referencia contable número 29.584.—Año de 1965.—Junta 11-720/m.—Actividad: Tablajeros.—Cantidad a ingresar: 526 pesetas.

Don Eulalio Molpeceres Serantes, domiciliado en Carlos Aurióles, 17.—Referencia contable núm. 29.585.—Año de 1965.—Junta 11-720/m.—Actividad: Tablajeros.—Cantidad a ingresar: 526 pesetas.

Doña Angeles Rodríguez Rey, domiciliada en Santa Bárbara, 4.—Referencia contable núm. 29.918.—Año de 1965.—Junta 21-631/b.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.

Don Vicente González Seisdedos, domiciliado en Puebla, 14.—Referencia contable núm. 29.925.—Año de 1965.—Junta 21-631/b.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Manuel Alvarez Martínez, domiciliado en Jesús del Valle, 11.—Referencia contable núm. 29.930.—Año de 1965.—Junta 21-631/b.—Actividad: Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Amalio Alberto Machuca, domiciliado en Parra, 14.—Referencia contable número 29.999.—Año de 1965.—Junta 13-222.—Actividad: Fabricación de productos de caucho.—Cantidad a ingresar: 5.820 pesetas.

Don Miguel Moreno Martín-Maestro, domiciliado en avenida del Manzanares, bloque 2.—Referencia contable número 30.062.—Año de 1965.—Junta 13-641/bc.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines. (Zonas 1.ª y 2.ª, Centro y Latina).—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don José Flores Luneras, domiciliado en Puerto Alto, 3, ó Evaristo San Miguel, 17.—Referencia contable número 30.191.—Año de 1965.—Junta 23-611/a.—Actividad: Menor de vinos, aguardientes y licores.—Cantidad a ingresar: 2.844 pesetas.

Don José Castejón Aguado, domiciliado en Parra, 3.—Referencia contable número 30.276.—Año de 1965.—Junta 23-611/a.—Actividad: Menor de vinos, aguardientes y licores.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Carmen Melendo Cristóbal, domiciliada en Felipe Moratilla, 16.—Referencia contable núm. 30.335.—Año de 1965.—Junta 23-611/a.—Actividad: Menor de vinos, aguardientes y licores.—Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Doña Anastasia Lozano Cuadrado, domiciliada en Camino de Valdeiribas, 30.—Referencia contable núm. 30.558.—Año de 1965.—Junta 12-853/m.—Actividad: Tabernas. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 312 pesetas.

Doña Dolores Gil Lázaro, domiciliada en Martell, 37, ó en Atocha, 96.—Referencia contable núm. 30.574.—Año de 1965.—Junta 12-853/m.—Actividad: Tabernas. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 112 pesetas.

Don Juan Antonio Juanas González, domiciliado en Josué Lillo, 27.—Referencia contable núm. 30.621.—Año de 1965.—Junta 12-853/m.—Actividad: Tabernas. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 112 pesetas.

Don Pablo Moreno Moreno, domiciliado en Hermanos González, 1, ó en Hermanos Gómez.—Referencia contable número 30.665.—Año de 1965.—Junta 12-853/m.—Actividad: Tabernas. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 112 pesetas.

Don David Rodríguez Alamillo, domiciliado en Mercado de San Antonio de la Florida, c/14.—Referencia contable número 31.022.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino. Cantidad a ingresar: 846 pesetas.

Doña Angela Fraguas, domiciliada en Mercado del Generalísimo, c/36 y 48.—Referencia contable núm. 31.064.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicería de equino.—Cantidad a ingresar: 564 pesetas.

Viuda de José González González, domiciliada en Corredera Alta de San Pablo, 30.—Referencia contable número 31.077.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 564 pesetas.

Don Aurelio González Mayo, domiciliado en Francisco del Olmo, 59.—Referencia contable núm. 31.078.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 564 pesetas.

Doña Lucrecia Páramo, domiciliada en Mercado del Generalísimo, c/10.—Referencia contable núm. 31.116.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 564 pesetas.

Doña Valentina Feito Boto, domiciliada en Jesús del Valle, 42, ó en Mercado de Usera, cajas de casquería.—Referencia contable núm. 31.333.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Don Salvador Fernández Gayo, domiciliado en Puerto Alto Virgen, 21.—Referencia contable número 31.364.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino. Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Don Dionisio Fernández Pérez, domiciliado en Antonio Usera, 12.—Referencia contable núm. 31.367.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Doña Alejandrina García, domiciliada en Mercado del Generalísimo, c/148.—Referencia contable núm. 31.381.—Año de 1967.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Don Manuel Serrero Maroto, domiciliado en Rodríguez Marín (B. C. 14).—Referencia contable núm. 31.457.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Doña Dolores López Abelenda, domiciliada en Mercado del Generalísimo, c/59.—Referencia contable núm. 31.482.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Don José López Braña, domiciliado en Carbonilla, 149.—Referencia contable número 31.489.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Doña Adorina Tablada Santor, domiciliada en Corredera Alta de San Pablo, número 30.—Referencia contable número 31.724.—Año de 1965.—Junta 11-721.—Actividad: Carnicerías de equino.—Cantidad a ingresar: 282 pesetas.

Doña María Rodríguez Peinado, domiciliada en plaza del Pintor Sorolla, 4.—Año de 1965.—Junta 17-301.—Actividad: Estudios fotográficos.—Cantidad a ingresar: 2.272 pesetas.—Referencia contable núm. 31.845.

Don Francisco Lezcano Guarinos, domiciliado en avenida de la Albufera, 7.—Referencia contable núm. 32.732.—Año de 1965.—Junta 15-663/f.—Actividad: Menor de aparatos electrodomésticos y similares. (Zona 5.ª, Tetuán).—Cantidad a devolver: 2.024 pesetas.

Don Andrés Bartolomé Robledo, domiciliado en avenida del Manzanares, bloque 2.—Referencia contable número 32.865.—Año de 1965.—Junta de 11-720/1.—Actividad: Carnicerías (no de equino). (Zona 11.ª, Carabanchales).—Cantidad a ingresar: 604 pesetas.

Don Venancio Martín Bielsa, domiciliado en Martínez de la Riva, 13.—Referencia contable núm. 33.716.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 18.584 pesetas.

Don Manuel Rodríguez Muñoz, domiciliado en Puerto de la Bonaigua, 24, ó en Hilarion Eslava, 14.—Referencia contable núm. 33.725.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 13.584 pesetas.

Doña María Isabel Crespo Aparicio, domiciliada en Juan Mazo, 28.—Referencia contable núm. 33.752.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 4.184 pesetas.

Don José Luis Rey de Viñas, domiciliado en Colonia Pinar del Rey, 10.—Referencia contable núm. 33.765.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 3.184 pesetas.

Don Daniel Peña Villaluenga, domiciliado en Monte Montjuich, 14.—Referencia contable núm. 33.769.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad a ingresar: 2.184 pesetas.

Doña María del Carmen Martínez Echevarría, domiciliada en María de Molina, 12.—Referencia contable número 34.174.—Año de 1965.—Junta 13-62/h.—Actividad: Farmacias. (Zona 8.ª, Buenavista).—Cantidad a ingresar: 184 pesetas.

Don Ruperto Martín de Frutos, domiciliado en calle Primera, 1.—Referencia contable núm. 34.362.—Año de 1965.—Junta 13-62/e.—Actividad: Farmacias. (Zona 5.ª, Tetuán).—Cantidad a ingresar: 1.584 pesetas.

Don José Severiano Ueda López, domiciliado en Sorgo, 32, ó en Puebla Nueva, en Toledo.—Referencia contable número 34.368.—Año de 1965.—Junta 13-62/e.—Actividad: Farmacias. (Zona 5.ª, Tetuán).—Cantidad a ingresar: 584 pesetas.

Don José Luis León Fernández, domiciliado en Barrio del Pilar, B/8.—Referencia contable núm. 34.389.—Año de 1965.—Junta 13-62/e.—Actividad: Farmacias. (Zona 5.ª, Tetuán).—Cantidad a ingresar: 4.192 pesetas.

Doña Concepción Martínez Piqueras del Negro, domiciliado en Boix y Morer, número 14, o en General Castaños, 13.—Referencia contable núm. 34.531.—Año de 1965.—Junta 13-62.—Actividad: Farmacias. (Zona 3.ª).—Cantidad a ingresar: 184 pesetas.

Don Fidel Cabrerros Santos, domiciliado en el paseo de la Florida, 45, o en plaza San Miguel, 7, sexto C izquierda.—Referencia contable núm. 34.555.—Año de 1965.—Junta 13-62/b.—Actividad: Farmacias. (Zona 2.ª).—Cantidad a ingresar: 4.584 pesetas.

Don Félix Borrell Castro, domiciliado en Puerta del Sol, 5.—Referencia contable núm. 34.591.—Año de 1965.—Junta 13-62.—Actividad: Farmacias. (Zona 1.ª).—Cantidad a ingresar: 49.584 pesetas.

Don José Cabello Pou, domiciliado en Alfonso XII, 57, o en Alfonso XIII, 258 (Vallecas).—Referencia contable número 34.668.—Año de 1965.—Junta 1-906.—Actividad: Academia de conductores.—Cantidad a ingresar: 20.440 pesetas.

Don Angel López Moreno, domiciliado en avenida de Portugal, 128.—Referencia contable núm. 34.716.—Junta 1-906.—Actividad: Academia de conductores.—Año de 1965.—Cantidad a ingresar: 6.502 pesetas.

Don Miguel Rodríguez Herrero, domiciliado en paseo Jesuitas, 1.—Referencia contable núm. 34.745.—Año de 1965.—Junta 14-150.—Actividad: Fabricación de parquet y entarimados.—Cantidad a ingresar: 26.100 pesetas.

Don Santiago Alvarez Somoza, domiciliado en Athos, 33.—Año de 1965.—Junta 14-150.—Actividad: Fabricación de parquet y entarimados.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Referencia contable núm. 34.767.

Don Francisco Javier Bautista Jiménez, domiciliado en María del Carmen, número 34, o en avenida del Generalísimo, 11, Ocaña (Toledo).—Referencia contable núm. 34.795.—Año de 1965.—Junta 6-601.—Actividad: Piensos, harinas, cereales. Mayor.—Cantidad a ingresar: 10.944 pesetas.

Don Gregorio Alba Sevillano, domiciliado en Libreros, 8.—Referencia contable núm. 34.830.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: 8.956 pesetas.

Doña María Ballesteros Benaya, domiciliado en Santo Tomé, 8, o en Fernán González, 46, antiguo.—Referencia contable núm. 34.831.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: 12.600 pesetas.

Don Santiago González García, domiciliado en avenida de Agamenón, 1.—Referencia contable núm. 34.842.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: 11.600 pesetas.

Don Antonio Urgel Pérez, domiciliado en Monte Perdido, 23, o en Calatayud, sin más señas.—Referencia contable número 34.848.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad a ingresar: 8.744 pesetas.

Don Antonio San Román, domiciliado en paseo de los Jesuitas, 17.—Referencia contable núm. 34.917.—Año de 1965.—Junta 21-600.—Actividad: Comercio de lana con o sin lavado y peinado.—Cantidad a ingresar: 8.440 pesetas.

Doña Juliana Martín Sánchez, domiciliada en Hermanos Santos, 88.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª de Vallecas).—Cantidad: Negativa.

Don Emilio Romero González de Paredo, domiciliado en Quijada de Pandiellos, s/n.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias.—(Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad: Negativa.

Agupark, S. A., domicilio en Andrés Píreck, 7, o en Andrea Puech.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 14-150.—Actividad: Fabricación de parquet y entarimados.—Cantidad: Negativa.

Gastañaga, S. L., domicilio en paseo de los Pontones, 33.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad: Negativa.

Don Juan José Muro Valverde, domiciliado en Matías Montero, 14.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 11.ª, Carabanchel).—Cantidad: Negativa.

Don Pedro Sánchez Montero, domiciliado en Juan Portas, 48.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad: Negativa.

Doña Isabel García Marcos, domiciliada en Angela González, 1.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad: Negativa.

Don Lucas Cuesta Pérez, domiciliado en Fuencarral, 89.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 21-600.—Actividad: Comercio de lana con o sin lavado y peinado.—Cantidad: Negativa.

Don César Pérez Nogal, domiciliado en Puerto Arlabán, 79.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 22-860/i.—Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Cantidad: Negativa.

Don Jacinto López Sanz. Viajes Madrid. Domicilio en plaza de las Cortes, 5, o en Aduana, 17.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta: Sin.—Actividad: Agencias de viajes (ámbito nacional).—Cantidad: Negativa.

Doña Angeles Pérez Escudero, domiciliada en Mariano Benlliure, 14, o en Segovia, 10.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/1.—Actividad: Farmacias. (Zona 12.ª, Vallecas).—Cantidad: Negativa.

Don Carlos Recaséns Méndez-Queipo del Llano, domiciliado en Uruguay, s/n. Polígono Santa Marca, o en avenida de América, 12.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Don Angel Sánchez Covisa, domiciliado en Mauricio Legendre, 23.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Don Fernando Toro Morales, domiciliado en avenida de Alberto Alcocer, esquina a plaza Iglesia.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Doña María Teresa Sánchez López, domiciliada en avenida de Alberto Alcocer, 7.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Doña María Teresa Cunet Itumba, domiciliada en Juan Ramón Jiménez, s/n.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Doña Edvina del Pozo Mozo, domiciliada en Ramón y Cajal, 24.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/f.—Actividad: Farmacias. (Zona 6.ª, Chamartín).—Cantidad: Negativa.

Doña María del Carmen García Laoz, domiciliada en Emilio Muñoz, 19, Gran San Blas.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-62/g.—Actividad: Farmacias. (Zona 7.ª, Ventas).—Cantidad: No tiene.

Don José María Mancisidor Solano. Brea Mel, S. A., domiciliado en Doce de Octubre, 52.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutido.—Cantidad: Negativa.

Jiménez Hermanos, S. L., domicilio en Jorge Juan, 72.—Referencia contable: No tiene.—Año de 1965.—Junta 13-50.—Actividad: Productos químicos no especificados.—Cantidad: Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 17 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.985)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 840.160 de entrada y 151.172 de registro, correspondiente al de 12 de noviembre de 1954, en metálico, sin interés, por 532.255,20 pesetas, propiedad del Instituto Nacional de Colonización, responder expropiación forzosa finca "Lote IV, Coto de Arroyomolinos (Madrid)".—(21.408/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—7.634)

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de restauración de fachadas en el Sindicato Nacional de Ganadería, calle de las Huertas, núm. 26 (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 2.214.015,90, importando la fianza provisional 44.280 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid). Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fue inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Subjefe Nacional (Firmado).

(G. C.—7.633) (O.—71.799)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por la Procurador señora Gervás, en nombre de «Reicomsa», contra don José María López Sáez y don José María López Tolvaneras, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Un camión, marca «Ebro», matrícula M-426.379, motor número 4C-22.453 y número de chasis 4022453, de 18 HP, bastante usado, con un palier roto y desperfectos en la batería.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de sesenta y ocho mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—49.114)

## JUZGADO NUMERO 8

### EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día treinta y uno de enero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número ciento noventa y siete de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador señor Murga Rodríguez, en representación de don Mariano Cristóbal Guijarro, contra don Joaquín Cobo Alcolea, vecino de Socuéllamos (Ciudad Real), con las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo indicado, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta formando un solo lote

a) Casa en la población de Socuéllamos y su calle de Molino Quemado, número tres, compuesta de portal de entrada, cocina y dos cuartos dormitorios, todo encaramado, cuarto y otra cocinilla a corrido, bodega con envases para ochocientos arrobas, cuadra, corral y pozo, que ocupa todo una superficie de 350 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, en el tomo mil trescientos treinta y siete del archivo, libro ciento sesenta y cuatro, folio treinta y nueve, finca once mil seiscientos sesenta y nueve, inscripción primera. Tasada en la escritura de hipoteca en ciento cincuenta mil pesetas.

b) Tierra, hoy viña, en término de Socuéllamos y sitio Coto de Don Juan, llamado Los Cantorrales, de cabida una hectárea cuarenta áreas y once centiáreas. Inscrita en el tomo mil ciento setenta y cinco, libro ciento treinta y ocho, folio cincuenta y siete, finca nueve mil doscientos treinta y nueve, inscripción segunda. Valorada en la escritura en treinta y siete mil quinientas pesetas.

c) Tierra, hoy viña, en dicho término y sitio Coto de Don Juan, llamado Los Cantorrales, cabida dos hectáreas, tres áreas y setenta y nueve centiáreas y setenta y seis decímetros. Inscrita al tomo mil diez, folio ciento dieciocho, libro ciento diez, finca siete mil trescientos veintiséis, inscripción segunda. Valorada en la escritura en sesenta mil pesetas.

d) Tierra, hoy viña, en Socuéllamos, y sitio de Los Cantorrales, cabida dos hectáreas, tres áreas y setenta y ocho centiáreas. Inscrita al tomo mil trescientos treinta y siete, libro ciento sesenta y cuatro, folio cincuenta y uno, finca trece mil seiscientos setenta y siete, inscripción primera. Valorada en ciento veinte mil pesetas.

e) Tierra, hoy viña, en término de So-  
cuéllamos, y sitio de El Navazo, cabida  
una hectárea, setenta y cuatro áreas, se-  
ta y siete centiáreas y cincuenta deci-  
metros. Inscrita en el tomo mil ciento cua-  
renta y nueve, libro ciento treinta y uno,  
folio veintinueve, finca ocho mil setecien-  
tos sesenta y dos, inscripción tercera. Va-  
lorada en ochenta y dos mil quinientas  
pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de no-  
viembre de mil novecientos sesenta y siete.  
— El Secretario (Firmado). — El Juez  
de primera instancia (Firmado).

(A.—49.121)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-  
Juez de primera instancia del número  
nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-  
den autos ejecutivos, número ciento tres  
de 1967, instado por el Procurador señor  
Monteserín, en nombre de "Comercial  
Española de Intercambios Mundiales, So-  
ciedad Anónima", contra don Luis Ramí-  
rez Pérez, en los que he acordado sacar  
a la venta en pública subasta por segunda  
vez lo siguiente:

1.º Una máquina de taladrar de so-  
bremesa "Hedisa", modelo TD-16/R, con  
motor eléctrico acoplado de 0,50 HP y  
broca hasta 16 milímetros, C/ núm. 2, ta-  
sada en once mil pesetas.

2.º Otra máquina de las mismas ca-  
racterísticas que la anterior, tasada en  
once mil pesetas.

3.º Una máquina tronzadora de sobre-  
mesa con pie de fundición "Tejero" para  
discos de 250 milímetros de diámetro,  
con motor acoplado, tasada en veintidós  
mil pesetas.

Lo que hace un total de cuarenta y tres  
mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado  
la audiencia del día veintinueve de enero  
próximo, y hora de las doce de su mañana,  
en la Sala de audiencias de este Juz-  
gado, sito en calle General Castaños, nú-  
mero uno.

Se previene a los licitadores:

Que los bienes salen a subasta con la  
rebaja del veinticinco por ciento del tipo  
de tasación.

Que para tomar parte en la misma será  
requisito previo depositar, en la mesa del  
Juzgado o establecimiento público destina-  
do al efecto, el diez por ciento del tipo  
de esta subasta indicado.

Que no se admitirán posturas que no  
cubran las dos terceras partes de dicho  
tipo; y

Que los bienes se encuentran deposita-  
dos en Sevilla, en poder de don Manuel  
Pineda Carmona, calle San Pablo, núme-  
ros dos-tres.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre  
de mil novecientos sesenta y siete. — El  
Secretario (Firmado). — El Juez de pri-  
mera instancia (Firmado).

(A.—49.123)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y  
López, Magistrado, Juez de primera  
instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se  
tramitan autos promovidos al amparo del  
artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-  
potecaria número ciento noventa y cinco  
de mil novecientos sesenta y seis, a ins-  
tancia de doña Dolores y doña Teresa Pe-  
ñarredonda Samaniego, contra don Ulta-  
no Quindelán Núñez del Pino y su es-  
posa doña Carmen Everett, en reclama-  
ción de un préstamo, intereses y costas,  
dado con garantía de la siguiente

Finca

Casa chalet, sita en el lugar denomina-  
do Predio de la Atalaya, del término de  
Calvia, integrada la totalidad de la finca  
por el solar procedente del denominado  
Predio Atalaya, que mide 1.903,72 me-  
tros cuadrados y contiene una casa de  
planta baja y sótano, y linda: al Este, con  
el lote veintidós; al Norte, con el resto  
del número diecinueve; al Sur y Oeste,  
con camino. Esta descripción resulta de  
las inscripciones primera y segunda, si-  
bien en la primera dice que linda: al Nor-

te y Este, con resto del solar diecinueve,  
y comprende los lotes veinta y veintiuno  
y parte del diecinueve del plano de figu-  
ra triangular.

Inscrita en el Registro de la Propiedad  
de Palma de Mallorca, al folio cincuenta  
y siete del tomo dos mil cuatrocientos se-  
tenta y tres del archivo, libro sesenta y  
ocho del Ayuntamiento de Calvia, finca  
número dos mil quinientos sesenta y dos,  
inscripción séptima.

La hipoteca fué inscrita al folio cin-  
cuenta y ocho, tomo sesenta y ocho de  
Calvia, libro dos mil cuatrocientos seten-  
ta y tres del archivo, finca número dos  
mil quinientos sesenta y dos, inscripción  
octava.

A instancia de la parte demandante se  
ha acordado reproducir la primera subas-  
ta del inmueble, por haberse suspendido  
la anteriormente señalada, habiéndose  
fijado para el acto de esta subasta el día  
veintitrés de enero de mil novecientos se-  
senta y ocho, a las once horas de su ma-  
ñana, en la Sala audiencia de este Juzga-  
do, sito en calle General Castaños, nú-  
mero uno, segundo, de esta capital.

Servirá de tipo en la misma el de doc-  
cientas cincuenta mil pesetas, fijado en la  
escritura, no admitiéndose posturas que  
no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta de-  
berán los licitadores consignar previa-  
mente, en la mesa del Juzgado o en la  
Caja General de Depósitos, una cantidad  
igual, por lo menos, al diez por ciento del  
tipo.

Que los autos y la certificación del Re-  
gistro, a que se refiere la regla cuarta del  
artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-  
potecaria, se hallan de manifiesto en Se-  
cretaría a disposición de los licitadores,  
entendiéndose que los mismos aceptan co-  
mo bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anterio-  
res y preferentes, si los hubiere, al crédi-  
to del actor continuarán subsistentes y  
sin cancelar, no destinándose a su extinción  
el precio del remate, y el rematante  
los acepta y queda subrogado en la res-  
ponsabilidad de los mismos.

La consignación del resto del precio del  
remate se verificará a los ocho días de su  
aprobación.

Y para conocimiento del público se ex-  
pide el presente, que se insertará en el  
"Boletín Oficial del Estado", en el de es-  
ta provincia y en el de la de Baleares.

Dado en Madrid, a cuatro de diciem-  
bre de mil novecientos sesenta y siete. —  
El Secretario (Firmado). — El Juez de pri-  
mera instancia (Firmado).

(A.—49.125)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor  
Juez de primera instancia del número trece  
de los de esta capital, en providencia  
de esta fecha, dictada en autos ejecu-  
tivos seguidos por «Juan Obregón Toledo,  
«Construcciones, S. A.», representada  
por el Procurador señor García Martínez,  
contra don Juan Miguel Bautista Bolo-  
nio, sobre reclamación de cantidad, se  
anuncia por medio del presente que el  
día doce de enero próximo y hora de las  
once y media tendrá lugar en la Sala de  
audiencia de este Juzgado, sito en la ca-  
lle del General Castaños, número uno,  
la venta en pública subasta de las dos fin-  
cas embargadas a dicho demandado, si-  
guientes:

En el término municipal de Torrijos

1.—Tierra al sitio de Carrasco, con  
veintiséis olivas, de setecientos cuarenta  
metros cuadrados. Inscrita en el Regis-  
tro bajo el número ochocientos ochenta y  
siete; y

2.—Tierra al sitio de Argollanes, com-  
puesta de diez olivas en mil cuatrocientos  
nueve metros cuadrados. Inscrita en  
el Registro bajo el número dos mil seis-  
cientos veinte.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera su-  
basta el de diecisiete mil ciento treinta  
y nueve pesetas, en que tales fincas han  
sido tasadas.

Que para tomar parte en la misma de-  
berán consignar los licitadores en la  
mesa del Juzgado o en el establecimiento  
destinado al efecto una cantidad igual o  
superior al diez por ciento del tipo de  
licitación.

Que no se admitirá postura que no cu-  
bra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos  
por certificación registral, estarán de ma-  
nifiesto en Secretaría, donde podrán ser  
examinados por cuantos se interesen en la  
licitación, previniéndose que los licitado-  
res deberán conformarse con ellos y  
no tendrán derecho a exigir ningunos  
otros; y

Que las cargas o gravámenes anterio-  
res y los preferentes, si los hubiere, al  
crédito del actor, continuarán subsisten-  
tes y sin cancelar, entendiéndose que el  
rematante los acepta y queda subrogado  
en la responsabilidad de los mismos, sin  
destinarse a su extinción el precio del re-  
mate.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, con la ante-  
lación de veinte días respecto de la fecha  
señalada para el remate, expido el pre-  
sente, que visa Su Señoría, en Madrid,  
a veinticinco de noviembre de mil nove-  
cientos sesenta y siete. — El Secretario  
(Firmado). — Visto bueno: El Juez de  
primera instancia, Aurelio Valenzuela  
Moreno.

(A.—49.113)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistra-  
do-Juez de primera instancia número  
dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en es-  
te Juzgado de mi cargo se tramitan autos  
de juicio ejecutivo promovidos por don  
Emilio Alfonso Píera, representado por el  
Procurador don Anselmo Alonso Serna,  
contra don Manuel Martín Peláez, sobre  
reclamación de cantidad, en cuyos autos,  
por providencia de este día, he acordado  
sacar a la venta en pública subasta por  
tercera vez, término de ocho días, sin su-  
jeción a tipo, los bienes que a continua-  
ción se relacionan, embargados o reem-  
bargados en este juicio al ejecutado:

Existentes en el taller de carpintería de  
la casa número treinta de la calle Cinco  
Rosas, de Carabanchel Bajo:

Una máquina de escribir, marca "His-  
pano Olivetti", modelo Studio 46, de no-  
venta espacios. Depósito previo: 300 pe-  
setas.

Una máquina pulidora, marca "Ferran-  
ti", italiana, automática, con tres moto-  
res eléctricos acoplados de 1, 2 y 2 HP,  
respectivamente, abriantadora, modelo  
EC6-63, con rodillo abriantador. Depó-  
sito previo: 10.500 pesetas.

Un grupo motocompresor "Puska",  
modelo T-154, con preostato o dispara-  
dor automático, accionado por medio de  
correas trapezoidales por un electromotor  
acoplado de 2 HP para corriente alterna.  
Depósito previo: 900 pesetas.

Un depurador de aire "Mercury", mo-  
delo W. Depósito previo: 225 pesetas.

Un "grueso" con motor eléctrico acop-  
lado de 3 HP, de la casa Sagreda. Depó-  
sito previo: 2.400 pesetas.

Una máquina "labra", con motor eléc-  
trico acoplado de 10 HP. Depósito pre-  
vio: 1.500 pesetas.

Una sierra de cinta de un metro, con  
motor eléctrico acoplado de 10 HP. Depó-  
sito previo: 2.250 pesetas.

Una lijadora de la casa "Luifer", con  
motor eléctrico acoplado de 1 HP. Depó-  
sito previo: 225 pesetas.

Tres libreras de 1,40 metros, de em-  
bera. Depósito previo: 45 pesetas.

Dos armarios deteriorados de 1,70 me-  
tros. Depósito previo: 7,50 pesetas.

Quince tableros aglomerados de 2 x 1,  
de 19 mm. de grosor. Depósito previo:  
600 pesetas.

Un lote de madera procedente de re-  
cortes. Depósito previo: 450 pesetas.

Total: 19.402,50 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lu-  
gar en la Sala audiencia de este Juzgado  
(General Castaños, número uno, segundo),  
se ha señalado el día veintinueve de di-  
ciembre, a las once horas, y se llevará a  
efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Esta tercera subasta se celebra sin su-  
jeción a tipo, pudiendo hacerse posturas  
a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán  
los licitadores consignar previamente, en  
la mesa del Juzgado o establecimiento  
destinado al efecto, el diez por ciento del  
tipo que sirvió de venta para la segunda  
subasta, y que se expresa a continuación  
de cada bien que es objeto de venta.

Tercera

Que los bienes que se subastan se en-  
cuentran depositados en poder del deu-  
dor, en el taller de carpintería que ex-  
presa.

Dado en Madrid, a treinta de noviem-  
bre de mil novecientos sesenta y siete. —  
El Secretario (Firmado). — El Juez de  
primera instancia (Firmado).

(A.—49.120)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con  
esta fecha por el señor don Matías Mal-  
pica González-Elipe, Magistrado-Juez de  
primera instancia número veinte de esta  
capital, en los autos ejecutivos seguidos  
a instancia de don David Martín Gonza-  
lez, representado por el Procurador don  
Francisco de Guínea, contra doña María  
del Carmen Gómez Acebo y Silvela, so-  
bre pago de setenta y dos mil quinientas  
pesetas de principal, intereses y costas, se  
anuncia por primera vez la venta en pú-  
blica subasta de los bienes embargados  
siguientes:

Una nevera, marca "Kelvinator", capaz  
para unos doscientos litros.

Una cocina de gas, marca "Orbegozo",  
de cuatro fuegos, con horno.

Una turmis, marca "Multimer".

Seis armarios metálicos de cocina, es-  
maltador en color azul.

Un fregadero metálico, en color azul.

Una mesa metálica de cinco cajones, de  
cocina.

Cinco armarios metálicos esmaltados en  
color azul, también de cocina.

Un armario metálico alargado, marca  
"Elena", de color amarillo y gris.

Otro armario haciendo juego con el an-  
terior, del mismo color, con rinconera.

Una mesita con cinco cajones, meta-  
lica, haciendo juego.

Una rinconera haciendo juego con la  
anterior, con dos entrepaños.

Otro armario con rinconera, de una  
puerta y haciendo juego también.

Dos platos de "Talavera" con corona  
marquesal y la inicial "Z".

Una lavadora, marca "Supermatic"  
(Crosi), esmaltado en blanco y con ojo de  
buey en el centro.

Una secadora de la misma marca, eléc-  
trica también.

Un tresillo tapizado en terciopelo color  
malva.

Un retrato con marco de plata, con la  
corona real y una fotografía del Conde  
de Barcelona.

Un espejo antiguo con marco de metal.

Tres sillones estilo "Luis XV", tapiza-  
dos dos en rosa y uno en verde.

Un cuadro representando una escena de  
martirio, antiguo, bien conservado, con  
marco dorado.

Un cuadro en forma de medallón con  
marco dorado, antiguo, representando una  
niña con una manzana en la mano.

Otro cuadro, pequeño, también anti-  
guo, representando un caballero del si-  
glo XIX.

Un plato japonés representando en el  
dibujo que ostenta una casa de campo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en  
la Sala audiencia de este Juzgado, sito en  
la calle del General Castaños, número uno,  
piso tercero, se ha señalado la hora de  
doce de la mañana del día tres de enero  
próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera su-  
basta la cantidad de ciento veintitrés mil  
doscientas cincuenta pesetas en que fue-  
ron valorados pericialmente, sin que sea  
admisible postura alguna que no cubra las  
dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta debe-  
rán consignar previamente los licitadores  
el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo  
requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes se encuentran en el Jomillo de la demandada, avenida del Generalísimo, número treinta, de esta capital.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Matías Malpica. (A.—49.105)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don Raimundo Coral Flores, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez:

Un automóvil, marca "Renault Ondine", motor 54.550, chasis 3217251, matrícula SE-82.833.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños de Madrid, el día veinticuatro de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Dichos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El automóvil que se subasta, está en poder del demandado, nombrado depositario del mismo, domiciliado en Sevilla, Pages del Corro, número tres, y puede ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras. (A.—49.100)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

En el juicio ejecutivo número ciento setenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Crédito Hispano Cooperativo", representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Buenaventura Fernández Crehuet, contra don Carlos García Cabrero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

**Fallo**

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Carlos García Cabrero, y con su producto, entero y cumplido pago

al acreedor "Crédito Hispano Cooperativo" de la cantidad de quince mil pesetas, importe de principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer. Fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Carlos García Cabrero, expido la presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). (A.—49.097)

**JUZGADO NUMERO 30**

**EDICTO**

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", con don Gregorio González Terrón, vecino de Mohedas de Granadilla (Cáceres), en reclamación de la cantidad de seis mil seiscientos once pesetas de principal y cinco mil pesetas para costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, la que tendrá lugar el día diecisiete de enero del año próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, uno, de los siguientes bienes inmuebles embargados a mencionado deudor:

Único.—Un olivar con doscientos pies de olivos, radicante en el término de Mohedas (Cáceres), al sitio "Regato Hilandero"; que linda: al Norte, herederos de Pedro Rodríguez Jiménez; Sur, Regato; Este, Amparo Peñasco Rodríguez, y Oeste, camino.

Valorado en 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

**Tercera**

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta**

Que la finca sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y siete; doy fe. — El Secretario, José Luis Viada López-Puigerver.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos. (A.—49.096)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de cognición que bajo el número setecientos diez de mil novecientos sesenta y seis, se sigue ante este Juzgado a instancia del Letrado don

Antonio Martín Coll, en nombre y representación de don Germán García Sánchez, de Madrid, contra don Isidro Alcocer Luengo, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

**I**

**Bienes embargados**

Un tejat, conocido por "La Cañadilla", sito en Tinajas (Cuenca), que consta de tres naves: una de cuarenta metros cuadrados, otra de unos veinte metros y la última de unos doce metros cuadrados, aproximadamente, con un terreno sin edificar de unos setenta metros cuadrados.

Cuyo tejat e instalaciones han sido tasados pericialmente en la suma de once mil pesetas.

**II**

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, es decir, la cantidad de de ocho mil doscientas cincuenta pesetas.

**III**

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día dieciséis de enero próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

**IV**

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la presente subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez. (A.—49.098)

**JUZGADO NUMERO 26**

**EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número quinientos dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, se siguen ante este Juzgado, a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tanager", de Madrid, contra don Valentín Mariscal López, titular de "Marlan", sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

**I**

**Bienes embargados**

Un coche, marca "Renault-4 F", número de motor 38.054, matrícula número VA-29.660, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

**II**

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

**III**

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento

del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez. (A.—49.099)

**EL ESPINAR**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador de los Tribunales don Vicente Esteban Aránguez, en nombre y representación de don Jesús González García, sobre reclamación de cantidad, contra don José Balleste Roca, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Sancho Dávila, número veintiocho, mayor de edad, se cree que su profesión es transportista, sin que se conozcan más datos personales del mismo, y actualmente en ignorado paradero, se cita a dicho demandado por medio de la presente, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Cristo Rey, el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin más citar ni oírle, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndole saber al propio tiempo que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y del escrito presentados por la parte actora, y asimismo la de los documentos presentados con la demanda.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de citación a dicho demandado, expido y firmo la presente, con el visto bueno del señor Juez, en El Espinar, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Juez comarcal (Firmado). (A.—49.102)

**Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.**

**ESTACIONES DE SERVICIOS**

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que en 29 de noviembre próximo pasado se ha presentado en nuestra Oficina Central (Madrid) la siguiente petición de permiso, para construir una Estación de Servicio de segunda categoría:

Peticionario: Don Prudencio Sánchez Fernández.

Emplazamiento: kilómetro 1, hectómetro 3,5, de la carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia.

Término municipal: Alcorcón (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestra Agencia Comercial o en las Oficinas Centrales de Madrid (paseo del Pradío, número 6), durante el plazo de treinta días naturales, desde la fecha de recepción de la petición.

Madrid, 1 de diciembre de 1967. (G. C.—7.670) (O.—71.819)

**AVISO**

Doña María Sanz de Diego ha tomado en traspaso una cafetería sita en la calle del Pez, 11, a don Bernardo López Rodríguez. Para reclamaciones dirigirse a la calle citada, en el plazo máximo de veinte días.

Madrid, a 12 de diciembre de 1967.—(Firmado). (A.—49.143)